



MUNICIPIO DE NEIVA  
NIT. 891180009-1

## DOCUMENTOS TÉCNICOS

FOR-GDR-07

Versión: 01

Vigente desde:  
Marzo 19 del 2021



### PROYECTO

**“JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE Y JUEGOS ESCOLARES 2021”**

**MAGISTER: YASMITH LOZANO DIAZ**

**ALCALDIA DE NEIVA  
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION - SDR  
NEIVA - HUILA  
2021**

 MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>	FOR-GDR-07	 Primero Neiva mipp modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

## JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS ESCOLARES.

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La política de deporte en Colombia presentó un cambio relevante desde la década de los noventa a partir de la entrada en vigencia de la Ley del Deporte (Ley 181 de 1995) que crea el Sistema Nacional del Deporte (SND) y el sistema paralímpico. Este sistema tiene el objetivo de generar y brindar oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte. Así como de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Es evidente la problemática que vivenciamos en instituciones educativas con **El Bajo interés en las instituciones educativas de carácter público y privado en materia de promoción de la actividad física, recreación y deporte**, donde incumplen con la política pública en materia de recreación, actividad física y deporte formativo esta problemática nos lleva a Promover Y Estimular La Oferta Deportiva Y Recreativa con más competencias, más actividad física, más encuentros deportivos y recreativos, con más organización en el desarrollo del deporte formativo. Mejorando el interés y la promoción de la actividad física, recreación y deporte en las Instituciones Educativas en los niveles de Educación Básica, Secundaria y la Educación Media.

El Sistema Nacional del Deporte (SND) evidencia problemas que no han permitido la masificación de prácticas en este tipo de actividades que son una alternativa educativa que conjuga las conductas psicológica, biológica y una conducta motriz del individuo, priorizando la población escolarizada y no escolarizada, orientando las acciones para el desarrollo psicomotor, donde se logra apoyar y garantizar el buen desarrollo de las actividades de la Educación Física en los cursos de vida infancia, adolescencia y juventud, para el mejoramiento del proceso de formación y de enseñanza-aprendizaje y la calidad del área de Educación Física y el Deporte. Es un proyecto con acciones de competencias deportivas y de jornadas complementarias, apoyado en un plan de incentivos que incluye los deportistas, docentes, entrenadores e instituciones educativas, orientado a promover principios y valores como la sana competencia, trabajo en equipo, la equidad e inclusión, generando a través de competencias y procesos de formación deportiva, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social en el municipio de Neiva.



### FUENTE DE INFORMACIÓN

Ministerio Del Deporte, abril 2019

[https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/sistema\\_nacional\\_deporte](https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/sistema_nacional_deporte)

Coldeportes Gobierno Nacional Bogota D.C. 2018

<https://imdri.gov.co/web/images/2018/NORMATIVIDAD/Politica-Publica-FINAL.pdf>

 <p>MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1</p>	<p><b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b></p>	FOR-GDR-07	 <p>Primero Neiva mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	



## JUSTIFICACIÓN

Este proyecto se desarrolla con el fin de Fortalecer el sistema educativo local y contribuir a la formación integral de la infancia, adolescencia y juventud del Municipio de Neiva, a través de procesos de realización de conductas motrices de iniciación, formación y fundamentación deportiva, orientado a la práctica permanente de actividades físicas y deportivas, para la utilización del tiempo libre de una forma adecuada y racional. Este proyecto es una alternativa educativa que conjuga las conductas psicológica, biológica y una conducta motriz del individuo, priorizando la población escolarizada y no escolarizada, orientando las acciones para el desarrollo psicomotor, donde se logra apoyar y garantizar el buen desarrollo de las actividades de la Educación Física en las Instituciones Educativas en los niveles de Prescolar, Educación Básica, Secundaria, Educación Media y la Educación Superior, a través del enlace con el plan de desarrollo institucional para el mejoramiento del proceso de formación y de enseñanza-aprendizaje y la calidad del área de Educación Física y el deporte.

Es un proyecto con acciones de competencias deportivas y de jornadas complementarias, apoyado en un plan de incentivos que incluye los deportistas, docentes, entrenadores e instituciones educativas, orientado a promover principios y valores como la sana competencia, trabajo en equipo, la equidad e inclusión, generando a través de competencias y procesos de formación deportiva, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social en el municipio de Neiva. La secretaria de deportes y recreación lidera el proyecto juegos supérate intercolegidos y juegos escolares donde en el año inmediatamente anterior atendieron instituciones educativas públicas y privadas.

Las entidades públicas y privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley. Democratización. El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo. Ética deportiva. La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respecto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.

Plan de Desarrollo Municipal "Mandato Ciudadano Territorio de Vida y Paz 2020 -2023" y que por medio acuerdo No.008 de 05 de junio de 2020 del Concejo de Neiva, es adoptado. En la línea estratégica denominada "Primero Neiva" establece los programas de la Secretaría de Deporte y Recreación en la cual se encuentra el programa, juegos supérate Intercolegiados el cual buscan promover el inicio de las competencias de los



 <p>MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1</p>	<p><b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b></p>	<p><b>FOR-GDR-07</b></p>	 <p><b>Primero Neiva</b> modelo integrado de planeación y gestión <b>mipg</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>	
		<p><b>Vigente desde:</b> Marzo 19 del 2021</p>	

jóvenes escolarizados del municipio de Neiva, con participación de jóvenes pertenecientes a la educación básica secundaria y media vocacional, en edades entre los 12 y 17 años, que busca promover el adecuado desarrollo motriz, la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral; donde se promuevan y estimulen los valores para la convivencia, participación, disminución de la violencia, y construcción del tejido social; Los Juegos Escolares son de vital importancia en la ciudad de Neiva, atender la población de niños y niñas del municipio de Neiva entre los 6 y 10 años de edad, generar acciones y espacios orientados hacia la práctica deportiva; formativa, recreativa, lúdica y social en la población escolarizada de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas y no escolarizada, de la zona urbana como rural del municipio de Neiva

## CONTEXTO POLÍTICO

El Sistema Nacional del Deporte en la Ley 181 de 1995, aduce en el artículo 5° que “(...) La Recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. El Aprovechamiento del Tiempo Libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica. La Educación Extraescolar. Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.”

La Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece que son derechos fundamentales de los niños: “(...) la vida, la integridad física, la salud (...)”, y que lo anterior constituye para el Estado la obligación de “asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.” Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 52 establece que “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social (...)” Que mediante los artículos 8° y 9° del Decreto 1191 del 26 de junio de 1978, se reglamentó la realización de festivales y campeonatos Intercolegiados

 MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>	FOR-GDR-07	 Primero Neiva mipp   modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

en el país y se determina los objetivos del Programa Juegos Intercolegiados. Que el artículo 14 de la Ley 181 de 1995, determina que “Los Entes Deportivos Departamentales y Municipales diseñarán conjuntamente con las Secretarías de Educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos tales como Centros de Educación Física, Centros de Iniciación y Formación Deportiva, Festivales Recreativos Escolares y Juegos Intercolegiados.”



El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia define que la función administrativa está al *“(…) servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (…)”*

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: *“Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.”*

En atención al Plan de Desarrollo, cuyo objetivo es consolidar la importancia que tiene el deporte y la recreación; y el impacto social que genera en todos los ámbitos de interacción y desarrollo del ser humano y de la sociedad neivana en su conjunto. Igualmente propende en la importancia de implementar hábitos saludables y rescatar los valores sociales y éticos que permitan una mejor convivencia, rescatando los principios de la legalidad a través del deporte como medio para encaminar a la paz y armonía que reclama la sociedad.




Fuente: Ministerio Del Deporte, el deporte es de todos, norma reglamentaria, RESOLUCIÓN No. 001227 DE 15 DE OCTUBRE DE 2021, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 489 de 1989, la Ley 1967 del 11 de julio de 2019.  
<https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=98527>

 MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>	FOR-GDR-07	 Primero Neiva modelo integrado de planeación y gestión mipg
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El deporte es una materia importante en colegios e institutos, de hecho, en algunos casos se equipará a materias como el aprendizaje de una lengua extranjera por encima de asignaturas como plástica o música. La educación física se ha ido abriendo paso en el currículo escolar y hay motivos más que contrastados para ello. Se trata de mucho más que de enseñar disciplinas deportivas. Mediante el ejercicio los niños desarrollan sus habilidades psicomotrices, algo fundamental para su desarrollo integral. También adquieren fuerza y mejoran el sentido de la coordinación. Pero más allá de estos aspectos de sobra conocidos, el deporte en la escuela tiene otros objetivos importantes, porque les ayuda a adquirir hábitos saludables, así como a desarrollar valores y actitudes positivas. El deporte es ejercicio físico, pero también socialización, de ahí la importancia de promoverlo dentro de la escuela como un aprendizaje fundamental en la vida y en el desarrollo de los niños. Por eso no se trata tanto de enseñarles a practicar determinados deportes como de enseñarles el valor que la práctica deportiva tiene en su desarrollo como personas. Porque el deporte es una herramienta pedagógica de primer orden y en cualquiera de sus facetas, es un vehículo que enseña a comunicarse, a convivir, a tolerar la frustración, a trabajar en equipo y a superarse mediante el esfuerzo. También enseña a aceptar unas reglas y a resolver conflictos, favorece la integración y ayuda a que el niño exprese su carácter. El deporte en la escuela no es competición, es educación. Ese es su gran valor, un valor que no siempre es entendido. Conseguir que los padres lo entiendan es uno de los grandes retos, porque a veces resulta complicado comprender por qué el deporte es tan importante y se debe motivar y apoyar en horas extras a las del colegio o institución y luego observar la importancia que tiene como aspecto fundamental en la formación integral de los niños, niñas y jóvenes. Muchos estudios se han realizado en torno a identificar las ventajas de practicar un deporte en los estudiantes, gracias a ello se ha logrado identificar diferentes beneficios del deporte en el Colegio e Institución Educativa. Múltiples investigaciones afirman que los programas de ejercicio físico se asocian con aumentos significativos en la autoestima, particularmente en individuos con auto concepto bajo (Sonstroem, 1997). Se encontró que los niveles altos de autoestima estaban asociados a la participación en programas de educación física, con lo que se reafirma que la actividad física es un protector importante para aquellas personas que tienen un auto concepto bastante bajo (Gruber 1986).



Las diferentes investigaciones, también sugieren que el ejercicio regular, puede mejorar el funcionamiento cognoscitivo y aumentar, en el cerebro, los niveles de las sustancias responsables del mantenimiento de la salud de las neuronas. La función del cerebro puede también estar beneficiada indirectamente por la actividad física debido a la generación creciente de la energía a partir del tiempo que permanecen fuera del salón de clase; el incremento de los niveles de energía en esta situación puede disminuir la

 MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>	FOR-GDR-07	 <b>Primero Neiva</b> modelo integrado de planeación y gestión 
		Versión: 01	
		<b>Vigente desde:</b> Marzo 19 del 2021	

apatía de los niños en el salón, provocando mayores niveles de atención cuando regresan a recibir instrucciones (Linder 1999).

Por otra parte, se plantea que el deporte influye en todas las formas de vivir la cotidianidad de los miembros de una sociedad. Por eso es que, dentro de la escuela, el deporte favorece la capacidad de aceptar valores morales y éticos a través del comportamiento aprendido como deportista, establece comunicaciones verbales y no verbales mediante el desarrollo de un lenguaje específico y de unos gestos, y crea un ambiente cultural para el deportista (Massengale 1979). Esto nos invita a cuestionarnos sobre la importancia de la práctica de un deporte por parte del estudiante, para lograr que desarrolle fortalezas a nivel tanto cognitivo como emocional, que repercutan en su nivel académico. Desde los hogares y el colegio se deben brindar espacios deportivos Y recreativos articulado por los juegos Supérate Intercolegiados es el Programa Nacional de Competencias Deportivas dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, escolarizados y no escolarizados, Junta de Acción Comunal o cabildos/resguardos/comunidades indígenas, así como las Asociaciones para personas con discapacidad entre los 7 y los 17 años, el cual está apoyado en un plan de incentivos dirigido a estudiantes y deportistas, docentes y entrenadores, que brinda la oportunidad de participar y fortalecer sus habilidades deportivas, incentivando el deseo de superarse en condiciones de equidad e inclusión, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social en todos los municipios de Colombia.

Fuente: Ministerio Del Deporte, el deporte es de todos, carta fundamental, juegos supérate intercolegiados 2018.

 MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>	FOR-GDR-07	 Primero Neiva modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

## POBLACIÓN A IMPACTAR

### Juegos Supérate Intercolegiados

**Niños y niñas matriculados en nivel Básica Secundaria y Media de 34 Instituciones Educativas Públicas-I.E**



25.650 Adolescentes y Jóvenes, Mujeres 11.696; Hombres 11.212 (I.E Públicas).

### **Niños y niñas matriculados en nivel Básica Secundaria y Media de Instituciones Educativas Privadas.**

5.394 Adolescentes y Jóvenes (Colegios Privados).

Fuente: Secretaría de Educación. Oficina de Cobertura Educativa. Sistema Integrado de Matricula oficial. Actualizado 02 de febrero de 2021 Neiva

#	NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES 2020
1	Institución Educativa Técnico Superior.
2	Colegio Salesiano San Medardo.
3	Colegio María Auxiliadora Neiva.
4	Institución Educativa Roberto Duran Alvira.
5	Colegio José Martí.
6	Institución Educativa Caguan.
7	Institución Educativa San Luis Beltrán.
8	Institución Educativa Gabriel García Márquez.
9	Institución Educativa Inem Julián Motta Salas
10	Institución Educativa Liceo Santa Librada.
11	Institución Educativa Atanasio Girardot.
12	Colegio Tomas Cipriano.
13	Institución Educativa Departamental.
14	Colegio Paulo Freire
15	Colegio Claretiano.
16	Institución Educativa María Auxiliadora Fortalecillas.
17	Colegio Academia Militar Anzoátegui.
18	Institución Educativa Oliverio Lara.
19	Colegio Hispano Ingles.
20	Institución Educativa Jairo Morera Lizcano.
21	Colegio Holy Mary School
22	Institución Educativa El Limonar.
23	Colegio Cabi
24	Colegio Campestre Padre Arturo
25	Colegio Colombo Ingles
26	Colegio José Eustacio Rivera
27	Colegio Empresarial De Los Andes
28	Colegio Piaget
29	Colegio Normal Superior
30	Colegio Agustin Codazzi
31	Lion Hill School
32	Claretiano Gustavo Torres Parra
33	Megacolegio Rodrigo Lara Bonillo
34	Colegio Paulo Vi Colombia Güila

 MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>	FOR-GDR-07	 Primero Neiva modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

## LINEA BASE 2021

Población a Impactar	Total de Población Matriculada	Población Intervenido	Línea Base
Instituciones Públicas y Privadas	31.044	1.241 (37 I.E)	4 %

**Fuente:** Secretaría de Deporte y Recreación Municipio de Neiva. Proyecto: Juegos Supérate Intercolegiados y Escolares.

### Juegos Escolares

**Niños y niñas matriculados en nivel Básica Primaria de ciento veinticinco (125) sedes Instituciones Educativas Públicas**

21.603 Niños de 6 a 13 años. Mujeres 10.501; Hombres 11.102.

Fuente: Secretaría de Educación. Oficina de Cobertura Educativa. Sistema Integrado de Matrícula oficial. Actualizado 02 de febrero de 2021 Neiva.

**Niños y niñas matriculados en nivel Básica Primaria de Colegios Privados**



6.893 Niños y niñas.

Fuente: Secretaría de Educación. Oficina de Cobertura Educativa. Sistema Integrado de Matrícula oficial. Actualizado 02 de febrero de 2021 Neiva.

## LINEA BASE 2021

Población a Impactar	Total de Población Matriculada	Población Intervenido	Línea Base
Instituciones Públicas y Privadas	8.693	2600 (6 I.E Y 54 SEDES)	3 %

**Fuente:** Secretaría de Deporte y Recreación Municipio de Neiva. Proyecto: Juegos Supérate Intercolegiados y Escolares.

 <p>MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1</p>	<p><b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b></p>	FOR-GDR-07	 <p><b>Primero Neiva</b> modelo integrado de planeación y gestión</p>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

## OBJETIVO GENERAL

Promover y orientar las dinámicas para generar oportunidades en ejercicio del derecho al deporte, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados, entre 7 y 17 años de edad, a través de competencias y procesos deportivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo deportivo, social y cultural del municipio de Neiva

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir al desarrollo armónico de la personalidad del niño facilitando la expresión corporal a través del deporte.
- Contribuir al proceso de formación integral de los estudiantes neivanos a través de la práctica deportiva escolar en los establecimientos educativos.
- Favorecer el desarrollo de la organización deportiva en los Establecimientos Educativos y promover la utilización de los escenarios deportivos.
- Desarrollar procesos de orientación pedagógica deportiva mediante la implementación de las Jornadas Complementarias Deportivas, en los establecimientos educativos.
- Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las justas deportivas a los directivos docentes, docentes y deportistas.
- Fomentar en los niños las buenas relaciones personales y desarrollar el sentido del trabajo en grupo mediante el deporte construyendo un tejido social sólido.
- Lograr que el niño sienta agrado por las actividades deportivas en las que participe.
- Reconocer de manera pública los establecimientos educativos que ocupen los primeros lugares en los juegos deportivos Intercolegiados y juegos escolares.



MUNICIPIO DE NEIVA  
NIT. 891180009-1

## DOCUMENTOS TÉCNICOS

FOR-GDR-07

Versión: 01

Vigente desde:  
Marzo 19 del 2021



### LÍNEAS DE ACCIÓN O SERVICIO A OFERTAR

#### Juegos supérate intercolegiados:

Pre infantil (10 a 11 años): Atletismo, baloncesto, futbol, patinaje, tenis de mesa, voleibol y ajedrez.

Infantil (12 a 13 años): ajedrez, atletismo, judo, natación, patinaje y tenis de mesa.

Pre juvenil (14 a 15 años): Subacuática, ajedrez, atletismo, baloncesto, balonmano, béisbol, boxeo, ciclismo, esgrima, futbol. Futbol de salón, futbol sala, jodo, karate do, levantamiento de pesas, lucha, natación, para atletismo, para natación, para tenis de mesa, porrismo cheer, porrismo dace pom, porrismo hip hop, rugby, softbol, taekwondo, tejo, tenis de campo, tenis de mesa, triatlón y voleibol.

Juvenil (16 Y 17 años): Subacuática, ajedrez, atletismo, baloncesto, balonmano, béisbol, boxeo, ciclismo, esgrima, futbol. Futbol de salón, futbol sala, gimnasia artística, gimnasia rítmica, jodo, karate do, levantamiento de pesas, lucha, natación, para atletismo, para natación, para tenis de mesa, porrismo cheer, porrismo dace pom, porrismo hip hop, rugby, softbol, taekwondo, tejo, tenis de campo, tenis de mesa, triatlón y voleibol.

#### Juegos escolares:

- Categoría de iniciación: fútbol sala, mini baloncesto, mini voleibol, atletismo.



#### Fuente De Información

Ministerio Del Deporte, abril 2019

[https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/sistema\\_nacional\\_deporte](https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/sistema_nacional_deporte)

Coldeportes Gobierno Nacional Bogota D.C. 2018

<https://imdri.gov.co/web/images/2018/NORMATIVIDAD/Politica-Publica-FINAL.pdf>

 <p>MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1</p>	<p><b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b></p>	FOR-GDR-07	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

## METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES

La Metodología es herramienta esencial y organizada, aprovechada y utilizada por el coordinador para la enseñanza –aprendizaje de cada uno de los temas a tratar. Esta permite, brindar el desarrollo de los proyectos de una forma organizada, dinámica, creativa y atractiva. Teniendo en cuenta las actividades que se organizaran en el transcurso del año con las Instituciones Educativas oficiales y privadas



En los Juegos Supérate Intercolegiados y los Juegos Escolares es fundamental que todas las actividades que se promocionen y se ejecuten se tenga claro los principios y reglas establecidas desde el inicio de los proyectos que le proporcionen estabilidad de pensamiento, comportamiento y conducta a todas las personas que intervengan en sus desarrollos. Lo primero que se realizara es la reunión con los rectores, docentes, entrenadores y miembros deportivos de las justas de acción comunal del Municipio de Neiva, en donde se les presentara los proyectos de una forma general para contextualizar sus expectativas, inquietudes y sugerencias sobre los programas juegos supérate Intercolegiados y juegos escolares.

Luego de esta actividad se espera que el Ministerio del Deporte se pronuncie con la carta fundamental y reglamentos deportivos para proceder en las inscripciones de los deportistas. Finalmente esperaremos la fecha de inicio de los Juegos Supérate Intercolegiados y así mismo comenzar en la realización de los Juegos Escolares Municipales. Se tiene previsto que las modalidades deportivas serán Subacuática, ajedrez, atletismo, baloncesto, balonmano, béisbol, boxeo, ciclismo, esgrima, futbol. Futbol de salón, futbol sala, gimnasia artística, gimnasia rítmica, jodo, karate do, levantamiento de pesas, lucha, natación, para atletismo, para natación, para tenis de mesa, porrismo cheer, porrismo dance pom, porrismo hip hop, rugby, softbol, taekwondo, tejo, tenis de campo, tenis de mesa, triatlón y voleibol, que se realizarán por jornadas deportivas para cada modalidad.

También se debe tener presente que en los juegos escolares se tendrá en cuenta para su ejecución la inscripción de los deportistas para la ejecución de los deportes que se brinden durante el programa, por eso la importancia de generar en las instituciones educativas la motivación en ser partícipes de tan brillante proyectos deportivo-educativos. Para finalizar cabe mencionar que se reconocerán las Instituciones deportivas que logren alcanzar los primeros puestos en los certámenes deportivos en los que participen, consiguiendo ser los mejores del Municipio y tener algunos premios y beneficios por su gran esfuerzo. Las disciplinas deportivas que se desarrollarán serán: mini Baloncesto, Futbol sala, mini voleibol y atletismo.

La propuesta metodológica se desarrollará en las instituciones educativas oficiales y privadas del municipio de Neiva, en donde encontramos una población de estratos 1, 2,3,4,5 respectivamente, entre los 7 y 17 años de edad. Estos programas de Juegos Intercolegiados Supérate y Juegos Escolares, se desarrollará en las áreas, espacios y escenarios deportivos, lúdicos y recreativos con los que cuenten las Instituciones y Sedes Educativas, y los que están con la Secretaria de Deportes y Recreación ubicadas en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Neiva.



 <p>MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1</p>	<p><b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b></p>	<p><b>FOR-GDR-07</b></p>	 <p>Primero Neiva mipg   modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>	
		<p><b>Vigente desde:</b> Marzo 19 del 2021</p>	

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

Ministerio Del Deporte, abril 2019

[https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/sistema\\_nacional\\_deporte](https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/sistema_nacional_deporte)

Coldeportes Gobierno Nacional Bogota D.C. 2018

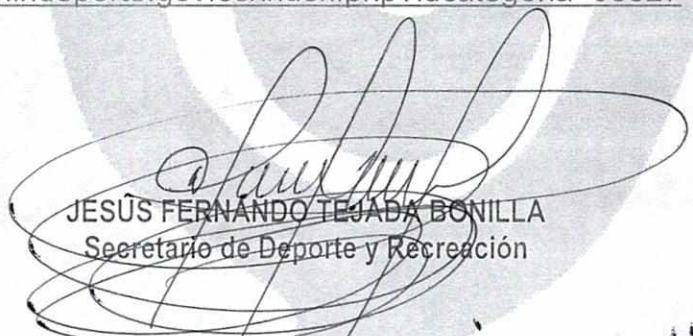
<https://imdri.gov.co/web/images/2018/NORMATIVIDAD/Politica-Publica-FINAL.pdf>

Secretaría de Educación. Oficina de Cobertura Educativa. Sistema Integrado de Matricula oficial. Actualizado 02 de febrero de 2021 Neiva

### Nivel Básica Primaria de Colegios Privados

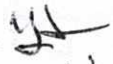
Secretaría de Educación. Oficina de Cobertura Educativa. Sistema Integrado de Matricula oficial. Actualizado 02 de febrero de 2021 Neiva.

Ministerio Del Deporte, el deporte es de todos, norma reglamentaria, RESOLUCIÓN No. 001227 DE 15 DE OCTUBRE DE 2021, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 489 de 1989, la Ley 1967 del 11 de julio de 2019. <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=98527>

  
**JESÚS FERNANDO TEJADA BONILLA**  
 Secretario de Deporte y Recreación

Elaboro: Yasmith Lozano Díaz, Coor. Juegos Superate Intercolegiados Y Juegos Escolares.

Aprobó: Andrés Eduardo Covalada Bolaños Profesional Universitario

  
 Lenny!